

AVISO DE REMATE

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA

HACE SABER:

Que dentro del proceso EJECUTIVO radicado 540013103001 2013 00239 00, adelantado por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, a través de apoderado judicial, contra: COOPERATIVA INTEGRAL DE PISICULTORES ZULIANOS SIN FRONTERA LTDA., se ha señalado la hora de las 9:00 de la mañana del 9 de mayo de 2023, con el fin de llevar a cabo la diligencia de remate, del inmueble embargado, secuestrado y avaluado:

"PREDIO RURAL DENOMINADO FINCA PLANTA DE BENEFICADERO COOPEZCA LTDA, VEREDA DE NUEVA ESPERANZA, LOTE 1 - NORTE DE SANTANDER, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: NORTE: CON PREDIO DE MIGUEL SÁNCHEZ; SUR: CON PREDIO DE ORLANDO AGUILAR Y MIREYA GIL; ORIENTE: CON CARRETERA VEREDAL A LA NUEVA ESPERANZA; OCCIDENTE: PREDIO DE MIGUEL SÁNCHEZ. CON MATRICULA INMOBILIARIA 260-273666. AVALUADO EN LA SUMA DE \$367.950.000.00. SECUESTRE: CESAR AUGUSTO GONZALEZ PÁEZ, quien reside en Calle 13 #12-76 Barrio El Contenido.

El inmueble descrito anteriormente fue avaluado en la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$367.950.000.00), y será postura admisible la que cubra el 70% del total del ayalúo dado al bien, previa consignación del 40% del mismo, en el banco agrario de la ciudad; así mismo quien resulte favorecido deberá consignar el 5% como impuesto, con destino al tesoro de la nación.

En cumplimiento al art. 450 del C. G.P., se expide el presente aviso para su publicidad por la parte interesada en el término de ley, la cual deberá realizarse por una vez con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, el día domingo en un periódico de amplia circulación en la ciudad.

De conformidad con el art. 451 C.G.P., las personas interesadas en participar en la subasta, deberán presentar en sobre cerrado sus ofertas, además de la consignación del 40% para hacer postura, lo cual podrá hacerse dentro de los cinco (5) días anteriores al remate.

Conforme al artículo 451 del C.G.P., las personas interesadas en participar en la subasta, deberán remitir las correspondientes ofertas con sus anexos, exclusivamente a través de mensaje de datos en PDF protegido con contraseña, además de la consignación del 40% para hacer postura, al correo del juzgado; jcivccu1@cendoj.ramajudicial.gov.co haciéndoles saber a todos los interesados en ingresar a esta diligencia, incluidas las partes procesales, lo podrán hacer a través del siguiente vínculo: <https://call.lifefizecloud.com/16136089>, mediante la plataforma Life Size (aviso 4: Guía para conexiones Virtuales Exitosas en Diligencias de Remate). Cuenta #540012031001

San José de Cúcuta, 14 de marzo de 2023

ISMAEL HERNANDEZ DIAZ
Secretario.

enviado Apod, sharp,

AVISO DE
REMATE. RDO
540013103001
2013 00239 00

1

MO Microsoft Outlook
Para: Jose Soto <J

✉ AVISO DE REMATE. RDO 540...
Elemento de Outlook

AVISC
REMA
54001
2013 (

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió informac

Jose Soto (JOSE62SOTOA@GMAIL.COM)

Asunto: AVISO DE REMATE. RDO 540013103001 2013 00239 00

Responder Reenviar

J Juzgado 01 Civil Circuito - N. De
Santander - Cúcuta
Para: Jose Soto <JOSE62S

54001
2013 (

📄 20230316-011.pdf

De manera atenta nos permitimos remitirle el aviso señalado en el asunto, para su conocimiento y diligenciamiento.

<p>JUZGADO 01 CIVIL del Circuito de Cúcuta</p> <p>Distrito Judicial de Cúcuta</p>		<p>PALACIO DE JUSTICIA CUCUTA, Bloque A, Piso 4, Oficina 414A Teléfono: 5751648 Email: jcivccu1@cendoj.ramajudicial.gov.co Horario de Atención: lunes a viernes de 08:00 a 12:00 pm y de 1:00 pm a 5:00 pm</p>
--	---	---

J
AVISC
REMA
54001
2013 (

J
AVISC
REMA
54001
2013 (

J
AVISC
REMA
54001
2013 (